



Tartagal, 15 de diciembre de 2.021

RESOLUCIÓN Nº 430-SRT-21

EXPTE. Nº: 20.442/10

VISTO

La Res. 409-SRT-21, por la cual se realiza la prórroga de las designaciones interinas/temporarias de docentes presentada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, para el período lectivo 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras presenta la respectiva nómina de docentes con aumento de dedicación los cuales vencen el 31 de diciembre de 2.021 y omitió de manera involuntaria un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva.

Que se hace necesario atender al pedido de las prórrogas solicitadas para garantizar el normal desarrollo de las asignaturas de la carrera de referencia tanto para las mesas de exámenes como para el dictado durante el periodo 2.022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación del docente, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, para el período 2.022, que se detalla a continuación:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación	Término de designación
Juárez, José Antonio	AD1 c/aumento de dedicación a Semiexclusiva	Did. de la Lengua y Literatura Módulo III	Imputado al cargo PADE Lengua Española I	01/01/2.022 al 31/12/2.022 o nueva disposición

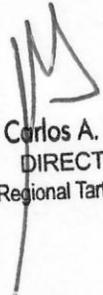
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la presente prórroga a las economías generadas por el cargo según el detalle expuesto en el Art. Nº 1 de la presente y contemplado en la Planta aprobada mediante Res. CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras, al Depto. de Personal de SRT y Dirección de docencia y Alumnos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.